

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

FO-ARH-01

Versión: 05

Página 1 de 8

ACUERDO No. 101-2 0006

(17 JUN 2025)

Por el cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2025.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E., en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 11 del Acuerdo 02 del 4 de febrero de 2004, expedido por el CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN,

CONSIDERANDO

Que, mediante Acuerdo No.101-2-013 del 30 de noviembre de 2024, La Junta Directiva del Hospital, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para el periodo fiscal del año 2025 en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$285.964.602.552.00). Hacen parte integral del Acuerdo; el anexo técnico de Ingresos No 1, y el anexo técnico de gastos No 2.

Que, mediante Acuerdo No.101-2-003 del 31 de enero de 2025. La junta directiva del Hospital del Hospital Universitario San José de Popayán. E.S.E. aprobó la adición de los recursos de la disponibilidad inicial por valor de CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$40.751.362.949,31). Para ser incorporados al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025.

Que, mediante Acuerdo No.101-2-005 del 23 de mayo de 2025. La junta directiva del Hospital Universitario San José de Popayán. E.S.E. aprobó la adición de los recursos de la resolución No.00001973 de 2024 del Ministerio de salud y protección social; que asigna recursos para la adquisición de una unidad móvil para el banco de sangre. Por valor de QUINIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$515.460.000,00).

De lo anterior mencionado el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025 del Hospital Universitario San José de Popayán. E.S.E.; presenta un valor definitivo de TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS UNO PESO, CON TREINTA Y UN CENTAVOS. M/CTE (\$327.231.425.501,31)

Que según el anexo técnico de gastos No.2 del Acuerdo No.101-2-013 del 30 de noviembre del 2024; presenta las acciones para cubrir el ajuste en el presupuesto de la vigencia 2025. Por el valor de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$164.933.627.418).

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

FO-ARH-01

Versión: 05

Página 2 de 8

Continuación Acuerdo No.101-2

Que, el Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E, celebró el contrato de servicios de salud No.562-2025 modalidad Pago Global Prospectivo (PGP); con la Asociación Indígena del Cauca. AIC- EPSI, y se tiene proyectado percibir entre los meses de abril a diciembre 2025, un valor de SESENTA MIL SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$60.072.338.318,00). Tabla No.1.

Tabla No.1.

**RELACION DE CONTRATACION DE VENTA DE SERVICIOS EN SALUD 2025
NUEVA CONTRATACIÓN 2025**

ENTIDAD (EAPB) CONTRATO No.	REGIMEN	VIGENCIA	MODALIDAD	VALOR PROYECTADO INGRESOS DIC 2025
AIC- 562-2025	CONTRIBUTIVO	16/03/2025 HASTA 31/12/2025	PGP	\$ 56.940.088.060
AIC- 562-2025	SUBSIDIADO	16/03/2025 HASTA 31/12/2025	PGP	\$ 3.132.250.258
TOTAL				\$ 60.072.338.318

Que, el Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E, firmó actas de conciliación y compromisos de pago con las EAPB Asmet Salud, Mallamas y Emssanar; y tiene proyectado percibir un valor de CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$14.358.531.979). Tabla No.2.

Tabla No.2.

RELACION COMPROMISOS DE PAGO POR ENTIDADES ADMINISTRADORES DE PLANES DE BENEFICIOS DE SALUD (EAPB) AÑO 2025

DOCUMENTO	EAPB	MODALIDAD DE PAGO	VALOR TOTAL COMPROMISO	No. CUOTAS	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACION	CUOTA MENSUAL	GIROS PARA EL AÑO 2025
COMPROMISO DE PAGO	ASMET SALUD	GIRO DIRECTO	26.361.528.649,00	26	01/03/2025	01/04/2027	1.013.904.948,00	10.139.049.480,00
ACTA CONCILIACION No.13866	MALLAMAS	TRANSFERENCIA O GIRO DIRECTO	1.821.889.240,00	1	01/11/2024	01/11/2024	102.406.743,00	-
				7	01/03/2025	01/09/2025	245.640.357,00	1.719.482.499,00
ACTA CONCILIACION No.001	EMSSANAR	GIRO DIRECTO	4.565.361.271,00	18	01/03/2025	01/08/2026	250.000.000,00	2.500.000.000,00
							TOTAL	14.358.531.979,00

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

FO-ARH-01

Versión: 05

Página 3 de 8

Continuación Acuerdo No.101-2 0006 -

17 JUN 2025

Que, según el presupuesto inicial de ingresos de la vigencia 2025; por venta de Bienes y Servicios se proyectó por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$281.625.587.530,00). Teniendo en cuenta lo anterior se proyecta un recaudo adicional por venta de bienes y servicios, en un valor de SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$74.430.870.297,00). Incrementando el presupuesto inicial en un 26%. Tabla No.3.

Tabla No.3.

PROYECCION DE RECAUDO ADICIONAL POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE SALUD (VSS) AÑO 2025.

DETALLE	VALOR
PRESUPUESTO INICIAL POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS SIN PGP	281.625.587.530,00
VALOR A PERCIBIR NUEVO CONTRATO No.562-2025 CON AIC	60.072.338.318,00
VALOR ACTAS DE CONCILIACION Y COMPROMISOS CON EAPB 2024 Y 2025	14.358.531.979,00
TOTAL PROYECCION DE RECAUDO ADICIONAL POR VSS	356.056.457.827,00

DIFERENCIA ENTRE PRESUPUESTO INICIAL POR VSS Y PROYECCION DE RECAUDO ADICIONAL	74.430.870.297,00
---	--------------------------

Que, se hace necesario adicionar la suma SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$74.430.870.297,00), para cubrir parte del ajuste establecido en el anexo técnico No.2 del Acuerdo No.101-2-013 del 30 de noviembre del 2024 y de esta manera garantizar el normal funcionamiento en la prestación de servicios de salud del Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley 100 de 1993, es necesario asignar como mínimo el 5% del valor de la adición a la apropiación Mantenimiento Hospitalario; se determina del valor antes mencionado por venta de servicios y que para el presente acuerdo se adiciona en la suma de: TRES MIL SETECIENTOS VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS MCTE (\$3.721.543.515).

En mérito de lo expuesto,

Continuación Acuerdo No.101-2

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ADICIONAR, al presupuesto de ingresos de la vigencia 2025 del Hospital Universitario San José de Popayán, E.S.E., en la suma de: SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$74.430.870.297,00), según el siguiente detalle:

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código Aforo	Nombre de la Cuenta	Valor
1	INGRESOS	74.430.870.297,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	74.430.870.297,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	74.430.870.297,00
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	74.430.870.297,00
1.1.02.05.001	VENTA DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	74.430.870.297,00
1.1.02.05.001.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	74.430.870.297,00
1.1.02.05.001.09.02	SERVICIOS DE SALUD	74.430.870.297,00
1.1.02.05.001.09.02.01	SERVICIOS DE SALUD VIGENCIA ACTUAL	60.072.338.318,00
1.1.02.05.001.09.02.01.01	REGIMEN SUBSIDIADO	56.940.088.060,00
1.1.02.05.001.09.02.01.01.02	NO CAPITADO	56.940.088.060,00
1.1.02.05.001.09.02.01.02	REGIMEN CONTRIBUTIVO	3.132.250.258,00
1.1.02.05.001.09.02.01.02.02	NO CAPITADO	3.132.250.258,00
1.1.02.05.001.09.02.02	SERVICIO DE SALUD VIGENCIAS ANTERIORES	14.358.531.979,00
1.1.02.05.001.09.02.02.01	REGIMEN SUBSIDIADO	14.358.531.979,00
1.1.02.05.001.09.02.02.01.02	NO CAPITADO	14.358.531.979,00
	TOTAL INGRESOS	74.430.870.297,00

ARTICULO SEGUNDO: ADICIONAR el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2025 del Hospital Universitario San José de Popayán, E.S.E., en la suma de: SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$74.430.870.297,00), según el siguiente detalle:

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

FO-ARH-01

Versión: 05

Página 5 de 8

Continuación Acuerdo No.101-2 **0006** **17 JUN 2025**

B. PRESUPUESTO DE GASTOS

Código Rubro	Nombre de la Cuenta	Valor
2	GASTOS	74.430.870.297,00
2.1	FUNCIONAMIENTO	12.120.356.505,36
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11.456.302.224,36
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	11.456.302.224,36
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	56.435.000,00
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	56.435.000,00
2.1.2.02.01.003.3812199	MUEBLES METÁLICOS N.C.P. PARA OFICINA	56.435.000,00
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	11.399.867.224,36
2.1.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	599.613.118,50
2.1.2.02.02.005.54129	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	599.613.118,50
2.1.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	39.318.000,00
2.1.2.02.02.006.65119	OTROS SERVICIOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA N.C.P.	39.318.000,00
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	19.007.100,00
2.1.2.02.02.007.72112	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA, RELATIVOS A BIENES INMUEBLES NO RESIDENCIALES (DIFERENTES A VIVIENDA), PROPIOS O ARRENDADOS	17.077.500,00
2.1.2.02.02.007.73290	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.	1.929.600,00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	10.737.429.005,86
2.1.2.02.02.008.82120	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA RELATIVOS A OTROS CAMPOS DEL DERECHO	52.500.000,00
2.1.2.02.02.008.82210	SERVICIOS DE AUDITORÍA FINANCIERA	20.698.986,00
2.1.2.02.02.008.83117	SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	3.160.000.000,00

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca

Email: gerencia@hospitalsan jose.gov.co

Líneas de atención: 310-3716303

Oficina de atención al usuario: 6028234508 ext 102

www.hospitalsan jose.gov.co

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

FO-ARH-01

Versión: 05

Página 6 de 8

Código Rubro	Nombre de la Cuenta	Valor
2.1.2.02.02.008.83118	SERVICIOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL (OFICINA CENTRAL)	5.328.711.543,00
2.1.2.02.02.008.83310	SERVICIOS DE ASESORÍA EN INGENIERÍA	37.800.000,00
2.1.2.02.02.008.83611	SERVICIOS INTEGRALES DE PUBLICIDAD	7.500.000,00
2.1.2.02.02.008.83634	SERVICIOS DE VENTA DE TIEMPO PUBLICITARIO EN TELEVISIÓN (EXCEPTO A COMISIÓN)	7.500.000,00
2.1.2.02.02.008.83990	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	1.064.168.606,86
2.1.2.02.02.008.85290	OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD	76.056.864,00
2.1.2.02.02.008.85310	SERVICIOS DE DESINFECCIÓN Y EXTERMINACIÓN	21.810.252,00
2.1.2.02.02.008.85330	SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL	609.047.391,00
2.1.2.02.02.008.85951	SERVICIOS DE COPIA Y REPRODUCCIÓN	134.603.840,00
2.1.2.02.02.008.85970	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CUIDADO DEL PAISAJE	23.661.696,00
2.1.2.02.02.008.8715399	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS DE TELECOMUNICACIONES N.C.P.	193.369.827,00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	4.500.000,00
2.1.2.02.02.009.97990	OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C.P.	4.500.000,00
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	470.000.000,00
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	470.000.000,00
2.1.3.13.01	FALLOS NACIONALES	470.000.000,00
2.1.3.13.01.001	SENTENCIAS	470.000.000,00
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	194.054.281,00
2.1.8.04	CONTRIBUCIONES	194.054.281,00
2.1.8.04.01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	194.054.281,00
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	62.310.513.791,64
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	62.310.513.791,64
2.4.5.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	62.310.513.791,64
2.4.5.01.03	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	17.255.088.890,25
2.4.5.01.03.3331101	GASOLINA MOTOR CORRIENTE - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13.000.000,00
2.4.5.01.03.3336103	DIESEL OIL ACPM - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	21.500.000,00
2.4.5.01.03.3526199	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PARA USO HUMANO N.C.P	6.197.642.695,00

Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca

Email: gerencia@hospitalsan jose.gov.co

Líneas de atención: 310-3716303

Oficina de atención al usuario: 6028234508 ext 102

www.hospitalsan jose.gov.co

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

FO-ARH-01

Versión: 05

Página 7 de 8

0006 - 17 JUN 2025

Código Rubro	Nombre de la Cuenta	Valor
2.4.5.01.03.35270	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA USO MEDICINAL - MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	8.256.180.930,25
2.4.5.01.03.35442	PREPARADOS Y CARGAS PARA EXTINTORES DE INCENDIOS, GRANADAS CARGADAS PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS; MEDIOS DE CULTIVO PREPARADOS PARA EL DESARROLLO DE MICROORGANISMOS; REACTIVOS COMPUESTOS PARA DIAGNÓSTICO O LABORATORIO N.C.P.	2.219.044.671,50
2.4.5.01.03.3626004	GUANTES DE CIRUGIA	484.419.929,50
2.4.5.01.03.3649099	MATERIAL DE EMPAQUE N.C.P. DE PLÁSTICO	63.300.664,00
2.4.5.01.04	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	489.500.000,00
2.4.5.01.04.48281	PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS N.C.P. PARA MÁQUINAS, INSTRUMENTOS Y APARATOS ÓPTICOS, CINEMATOGRAFOS, DE PRECISIÓN, MÉDICOS O QUIRÚRGICOS	489.500.000,00
2.4.5.02.06	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	2.462.667.900,00
2.4.5.02.06.63393	OTROS SERVICIOS DE COMIDAS CONTRATADAS	2.462.667.900,00
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	4.764.807.655,39
2.4.5.02.08.85330	SERVICIOS DE LIMPIEZA GENERAL	2.349.408.781,00
2.4.5.02.08.8715299	OTROS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS N.C.P.	195.315.150,89
2.4.5.02.08.8715402	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE IRRADIACIÓN Y EQUIPO ELECTRÓNICO DE USO MÉDICO Y TERAPÉUTICO	1.501.299.349,00
2.4.5.02.08.8715621	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CUARTOS FRIOS, NEVERAS, EXHIBIDORES, MUEBLES Y EQUIPOS FRIGORIFICOS SIMILARES PARA USO INDUSTRIAL, COMERCIAL O DE SERVICIO	99.108.562,50
2.4.5.02.08.8715999	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS N.C.P.	513.777.444,50
2.4.5.02.08.87240	SERVICIO DE REPARACION DE MUEBLES	105.898.367,50

Dirección: Carrera 6 # 10N - 142 Popayán - Cauca

Email: gerencia@hospitalsan jose.gov.co

Líneas de atención: 310-3716303

Oficina de atención al usuario: 6028234508 ext 102

www.hopitalsan jose.gov.co

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

FO-ARH-01

Versión: 05

Página 8 de 8

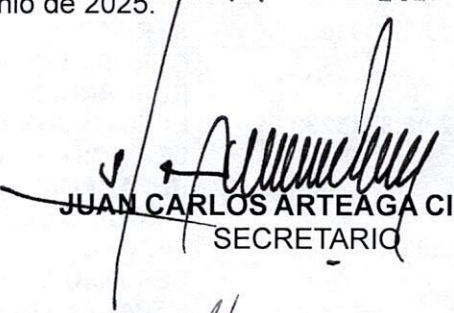
Código Rubro	Nombre de la Cuenta	Valor
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	37.338.449.346,00
2.4.5.02.09.93112	SERVICIOS DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA A PACIENTES HOSPITALIZADOS	437.500.000,00
2.4.5.02.09.93121	SERVICIOS MEDICOS GENERALES	3.080.500.000,00
2.4.5.02.09.93122	SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS	17.733.285.580,00
2.4.5.02.09.93192	SERVICIOS DE ENFERMERIA	10.175.000.000,00
2.4.5.02.09.93193	SERVICIOS FISIOTERAPEUTICOS	3.325.000.000,00
2.4.5.02.09.93195	SERVICIOS DE LABORATORIO	85.396.476,50
2.4.5.02.09.93196	SERVICIOS DE DIAGNOSTICO DE IMAGENES	1.718.000.000,00
2.4.5.02.09.93197	SERVICIOS DE BANCOS DE SANGRE, ORGANOS Y ESPERMA	29.891.286,00
2.4.5.02.09.93199	OTROS SERVICIOS SANITARIOS N.C.P.	583.900.000,00
2.4.5.02.09.94211	SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS HOSPITALARIOS Y OTROS DESECHOS BIOLÓGICOS PELIGROSOS	169.976.003,50
	TOTAL	74.430.870.297,00

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Popayán, a los ____ días del mes de junio de 2025.

17 JUN 2025


CLAUDIA MILENA MALES
PRESIDENTA (D)


JUAN CARLOS ARTEAGA CIFUENTES
SECRETARIO

Reviso y Aprobó:
Proyecto:
Archivo: Según TRD

Juan Francisco Mora Obando – Subgerente Administrativa y Financiera
Edison Armando Sánchez – A.P. Astrasalud - Coordinador de Presupuesto
(Acuerdo de Junta Directiva)